

FIRMA

## Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca

JUZGADO:	61 Administrativo del Circuito de	Bogotá				
ASUNTO	Liquidación de gastos procesales					
NATURALEZA:						
DEMANDANTE						
DEMANDADO:	FOMAG					
PROCESO	2018-00251					
APODERADO	PAULA MILENA AGUDELO PRIE	•	1.030.633.678			
FECHA	DETALLE		Folios	COMPROBANTE	DEBITO	CREDITO
30/04/2019	Gastos ordinarios del proceso				\$40.000	
	Gastos ordinarios del proceso	1				
1	Pago arancel notificaciones	1				
01/10/2020	Pago arancel Correo oficio	34, 35,				\$10.000
	Pago arancel fotocopiado	1				
	Pago arancel telegrama	1				
	Certificaciones	1				
		1				
		1				
		1				
		1		]	,	
24/40/2020		1				£20,000
01/10/2020	Devolución de Remanentes	1				\$30.000
		ŀ				
SUMAS IGUALES \$40,000					\$40.000	
	Saldo pendiente de consignar					\$0
Nota: la liquidación realizada se registro en el sistma Siglo XXI. Quedando saldado el expediente.						

Oscar Abella V